

CONFERENCIA DE PARTES 16 DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS Y SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO (COP-16/CMP6, CANCÚN)

Gabriela RODRÍGUEZ ROJAS

Del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, México fue sede de la realización de la COP16/CMP6 que es la 16a. edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la 6a. Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto.

La celebración tuvo lugar en el municipio de Cancún, perteneciente al estado de Quintana Roo, con el objetivo de plantear y formular medidas y políticas para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el ambiente, así como también la negociación de compromisos jurídicamente vinculantes.

En la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), participaron además de la comunidad internacional, organizaciones no gubernamentales, académicos y la sociedad civil.

Las negociaciones a tratar en la COP16 fueron de vital importancia a nivel mundial para revertir el calentamiento global provocado por las actividades antropocéntricas. Podemos afirmar, que esta Cumbre Climática fue la primera reunión de gran importancia desde el fracaso de la Cumbre de Copenhague (COP15) del año 2009 y se desarrolla al término de la década más calurosa de que se tenga registro alguno.

Los resultados de la Cumbre de Cambio Climático de Cancún fueron las siguientes:

GABRIELA RODRÍGUEZ ROJAS

1. Se estableció la meta común de mantener el incremento mundial de la temperatura por debajo de los *dos grados centígrados*.
2. Se logró la creación de un mecanismo en el que todos los países, ricos y pobres, puedan contar con *tecnología amigable con el ambiente*, y así reducir las emisiones contaminantes que generan su actividad económica.
3. Se estableció el *Mecanismo de Cancún para Adaptación*, mediante el cual se apoya a los países menos desarrollados y en vías de desarrollo que son los más vulnerables, para que puedan tomar medidas precautorias para hacer frente a las consecuencias del cambio climático (*ACUERDO DE CANCÚN*).
4. Se estableció el *FONDO VERDE*, que es un mecanismo financiero de naturaleza climática, cuyo objetivo es *financiar proyectos de mitigación y adaptación* en todo el mundo, particularmente en los países señalados con anterioridad (propuesta realizada por el Gobierno Federal Mexicano).
5. Se aprobaron los *MECANISMOS REDD+* para hacer frente a la problemática de que una fuente importante de *emisiones de carbono provienen de la deforestación y la degradación de los bosques y selvas*.

En este sentido, el presidente constitucional mexicano, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa manifestó que:

Los Acuerdos de Cancún, una Nueva Era de Cooperación Internacional Frente al Cambio Climático, han puesto a México y al mundo entero nuevamente en la ruta correcta para hacer frente a esta amenaza global, que es el calentamiento y el cambio climático. Además, representan una restauración de la credibilidad del sistema multilateral para encontrar soluciones comunes a los desafíos globales, y eso da *un nuevo ímpetu a la agenda internacional, no sólo en el tema medio ambiental, sino en muchos de gran relevancia mundial*.¹

¹ Mensaje a medios de comunicación del presidente de México Felipe Calderón con motivo de los logros y resultados de la COP16/CM6, Presidencia de la República, www.presidencia.gob.mx.